

## Cumpliendo un deber

Periódicos muy importantes y serios han tomado ayer y hoy como tema para sus disquisiciones la actitud, real o supuesta, del partido conservador, dispuesto a pedir urgentemente el Poder.

El asunto es realmente interesante y hacen bien en examinarle los colegas, aunque tan próxima ya la reunión de Cortes y más próxima aún la reunión de las minorías que acudilla el Sr. Dato, apenas si vale la pena de hacer proteccas, ya que no podrán darse ocasiones más propicias para que los conservadores, con la voz autorizada de su jefe, expongan su pensamiento, sus propósitos, sus soluciones para los problemas pendientes y, como consecuencia, sus deseos.

En lo que sí cabe profetizar, y con seguridad absoluta de acierto, es en lo tocante a la actitud del ilustre presidente del Consejo ante esa actitud de las fuerzas conservadoras, si fuese a feal y tomase estado parlamentario.

En ningún momento, y menos aún en el actual, puede acusarse al señor conde de Romanones de excesivamente afecto al poder, cuando otros quieren conquistarlo, y en el caso actual es público y notorio que si le tiene no es ni por haberle solicitado ni por haber mostrado directa ni indirectamente desdeseo de él.

Cabe lógicamente afirmar que está y estará dispuesto a darle a quien le desee, aportando soluciones para los problemas pendientes, y, naturalmente, cosa de que tratándose de los conservadores, no hay para qué hablar, con la necesaria solvencia política.

El camino del señor conde de Romanones es tan claro y visible que todo el mundo puede percatarse de cuál es y adonde conduce. Nuestro ilustre amigo fue llamado al Poder en circunstancias de todos conocidos, y hubo de aceptar con un programa impuesto por las realidades políticas y que, seguramente no por su culpa, en parte importantísima, implican el cumplimiento de una obligación constitucional a que el Gobierno nacional, a pesar de tenerla en su programa, no había podido satisfacer, y en otro extremo, fundamental también, habían hecho apremiante las circunstancias del momento, muy públicas y conocidas de todos igualmente.

A realizar ese programa encaminaron sus esfuerzos el señor conde de Romanones y, naturalmente, el Gobierno actual, y hasta ahora nadie dirá, a pesar de todos los pronósticos de los agoreros, que no lo hace con exactitud y por el camino más recto y seguro.

La preparación de los presupuestos, llevando a ellos todas las reformas acordadas por las Cortes y todas las incidencias que de ellas se derivan — muchas y complicadas ciertamente —, es labor constante y cuidada de los ministros, que habrá de ir al Congreso en momento oportuno, y por lo que toca al problema catalán, la Comisión extraparlamentaria, de cuya posible reunión dudaron tanto, cuya labor pretendieron estorbar muchos y cuya eficacia negaron algunos, ha realizado la tarea que le fue encomendada y ha preparado así, de la mejor y más eficaz manera posible, la labor que en su día, muy próximo, habrá de realizar el Parlamento.

La función del Gabinete presidido por el señor conde de Romanones, tan clara y definida, va realizándose, pues, de un modo perfectamente «fisiológico», valga la frase, y el Gobierno perfectamente consciente de su deber y de su misión desde el primer momento, cumple el primero y hace cuanto es dable para realizar la segunda.

Esto es tan evidente como lógica la conclusión profética de que el señor conde de Romanones, nuestro ilustre jefe, no cerrará jamás el paso a quien, desde el Poder y quiera ocuparle.

## Los conflictos obreros

**Los obreros catalanes**  
BARCELONA 15.—El Sindicato único del ramo de construcciones ha convocado a una Asamblea magna para que la ponencia nombrada de cuenta detallada de las demandas que había formulado respecto a las nuevas bases de trabajo que los obreros del Sindicato de diversos oficios que integran el ramo han de presentar a sus patronos. Estas demandas, una vez discutidas y aprobadas, serán presentadas a los patronos.

Convocado por el Sindicato de obreros cilindreadores, aprestadores y demás del arte textil y fabril, se celebrará esta noche un mitin contra los patronos que tienen el propósito de paralizar el trabajo.

De Manresa comunican que la huelga de carpinteros ha quedado resuelta. Se ha concedido a los obreros la jornada de ocho horas y 1,25 pesetas de aumento en el salario.

También ha quedado resuelta la huelga de las fábricas de San Juan de las Fons, en la comarca de Olot. Se ha convenido en el aumento de dos reales diarios en el jornal y el 50 por 100 en las horas extraordinarias, una fiesta semanal, la readmisión de los que se habían declarado en huelga y el reconocimiento del Sindicato.

**La situación en Córdoba**  
CORDOBA 15.—Hace tres días regresaron a esta capital las fuerzas de lanceros del regimiento de la Reina, que estaban destacadas en distintos pueblos de la provincia.

Ayer se declararon en huelga los obreros electricistas, y hoy se les han unido los de los teléfonos urbanos.

La huelga de los obreros del campo también empezó ayer.

Una Comisión de propietarios visitaron al gobernador para denunciarle que grupos de obreros acuden a los cortijos, obligando a los trabajadores a que abandonen las faenas; el gobernador les prometió adoptar severas medidas.

Dicha autoridad ha conferenciado con los jefes de la Benemérita.

Durante la madrugada última, guardia municipal montada, auxiliada por soldados de caballería, hacen el servicio de vigilancia en las estaciones sanitarias y en las rondas para evitar que los huelguistas intenten prohibir la entrada en la capital de leche, verdura y otros artículos.

La fábrica de electricidad está custodiada por fuerzas de la Benemérita y lanceros de Sagunto; en ella prestan servicios militares.

Esta tarde ha conferenciado el gobernador con el ministro de la Gobernación.

Para vigilar los cortijos del término han salido fuerzas de la guarnición.

La Sociedad de Sindicatos obreros ha enviado un oficio al gobernador, manifestándole que se inhibe de la huelga.

Se espera la llegada de más fuerzas de la Guardia civil.

**Los huertanos de Valencia**  
VALENCIA 15.—Se han declarado en huelga los huertanos, por no haberles suprimido el Ayuntamiento el impuesto de inquilinato.

Algunas comisiones de huelguistas han ejercido coacciones en varios puntos.

El Ayuntamiento insiste en el acuerdo adoptado.

VALENCIA 15.—En las primeras horas de la mañana, los huertanos, cumpliendo el acuerdo adoptado, no concurrieron a la plaza de abastos.

Unos cuantos que intentaron vender en la puerta de la plaza fueron increpados y amenazados por los vendedores, que les obligaron a retirarse.

Comisiones de huertanos permanecieron en los caminos e impidieron la llegada a la ciudad de carros con verduras.

Amenazan con destruir la mercadería si intentan volver mañana.

Ha llamado la atención que no se envían fuerzas de la Benemérita para contrarrestar las coacciones de los huertanos.

El alcalde ha publicado una nota oficiosa haciendo constar que el Ayuntamiento no considera grave la huelga, pues no afecta de un modo directo e inmediato al problema de la alimentación del vecindario.

En dicha nota explica la imposibilidad en que se halla el Municipio de extirpar del impuesto del inquilinato a los huelguistas, pues la principal demanda que hacen es aquella.

El gobernador confía en resolver satisfactoriamente el conflicto.

**Huelga solucionada**  
JEREZ 15.—Los obreros panaderos han reanudado sus trabajos en todas las tahonas.

El vecindario elogia grandemente las gestiones realizadas por los presidentes de otras Sociedades obreras, pues gracias a ellas se ha conseguido la solución.

## Huelga general en el Perú

(POR TELÉGRAFO)  
**Sangrientas luchas**  
LIMA 15.—Ha comenzado la huelga general en Lima y El Callao.

Se han unido a ella, por solidaridad, los obreros textiles y los mineros de Cerro de Pasco.

Se registran colisiones sangrientas entre la Policía y los huelguistas.

## Un estreno de Puccini

(POR TELÉGRAFO)  
**Nuevo trípico musical**  
ROMA 15.—En el gran teatro Constanzi, lleno de numerosa y distinguida concurrencia, y con asistencia de los Reyes Víctor Manuel y Elena, se celebró la primera representación del nuevo trípico musical del maestro Puccini.

Las óperas que lo forman constan de un acto cada una y se titulan «El manto», «Hermana Angélica», y «Juan Schicchi».

Todas obtuvieron un éxito entusiasta, especialmente «Juan Schicchi», que es una excelente comedia cómica-musical.

Puccini y los intérpretes fueron aclamados numerosas veces, como también el director de orquesta, maestro Marinuzzi.

La crítica juzga severamente «El manto» y «Hermana Angélica», las cuales carecen de melodía.

## El problema autonomista

### LA COMISIÓN EXTRAPARLAMENTARIA

#### La reunión de ayer

**La nota oficiosa**  
Terminó la reunión de los vocales a las nueve y diez minutos de la noche, y facultaron la siguiente nota oficiosa:  
«La Comisión estuvo reunida desde las cinco y media de la tarde hasta las nueve, examinando el problema de las Provincias Vascongadas y Navarra, que quedó resuelto en una base adicional al estatuto regional. Mañana se reunirá para el estudio de las bases de la autonomía municipal.»

#### Ampliación

De la Prensa de la mañana recogemos la siguiente ampliación:  
**Discusión desordenada**  
La nota dominante de la discusión de ayer fue el desorden, en contraposición con lo que había ocurrido en las sesiones anteriores. Hubo falta de método en el debate; pero éste no fue apasionado, y las cuestiones se examinaron con la mayor seriedad. La confusión se debió a la falta de una sola ponencia, sobre la cual deliberaron los vocales. Como eran cuatro los proyectos que solicitaron la atención de los comisionados, ocurrió que artículos de unos y de otros se entremezclaron, y no hubo, por tanto, ocasión de voto.

**Las dos fórmulas de los vascos**  
Los comisionados vascos, que, como se sabe, formaron una subcomisión, no presentaron una sola fórmula, sino dos. La primera solicitaba la reintegración formal de modo extremo, y en sus cláusulas afirmaciones sintéticas, sin desarrollar la segunda, redactada para el caso probable de que la anterior fuera rechazada, trataba con gran detenimiento y detalladamente la autonomía en las Vascongadas y Navarra, con proposiciones inaceptables, tales como la de regular la autonomía de los Municipios, régimen de la Marina mercante, régimen de las prisiones y otras avanzadísimo.

Baste decir que aun en el propio mensaje de la Mancomunidad estaban muchas de esas facultades reservadas al Estado.

Un vocal de la Comisión hizo noto el incongruente de ambas propuestas, pues si la primera era rechazada por extensa, mucho más debería serlo la segunda, que se presentaba como fórmula de transacción.

**Los contraproyectos**  
Repártanse esos dos proyectos a los demás vocales de la Comisión, dijeron a los contraproyectos.

Uno de los señores, formuló en la que se da reintegración formal más extensa y más precisa, y otro del Sr. Alcalá Zamora sobre el proyecto segundo o ponencia, de principios detallados.

Los cuatro proyectos fueron discutidos e incorporados dos a dos. Las semejanzas y las diferencias eran estas: En el contraproyecto del Sr. Alba se afirmaba la restauración de los antiguos organismos locales; en cambio, el proyecto de la subcomisión, aunque la reintegración formal era más plena, se dejaba una ambigüedad o un equívoco acerca de si la organización sería la misma antigua o modificada, ampliamente, observándose cierta tendencia a conservar, por lo menos durante la transición, un gran influjo a las actuales Diputaciones, como un hecho de realidad notoria.

**Un pequeño contrasentido**  
En este punto conviene hacer una observación, que no carece de interés político, y es: que quienes pudieran ser tachados de poseer un sentido contrarrevolucionario, la reintegración formal, sin modificaciones, mientras que los mismos nacionalistas solicitaron una reintegración formal, en la que cabe un mayor influjo centralizador.

**El concepto de plena reintegración formal**  
De todos modos, no pudieron detallar los vascos el concepto de plena reintegración formal, y no hubo otro remedio que reconocer que algunas cosas eran inadaptables al actual régimen y que podrían perjudicar extraordinariamente a la industria vizcaína.

**El criterio de los liberales**  
El Sr. Alba, como tantas veces ha dicho, repitió en el curso de la discusión que los liberales no son opuestos a la autonomía, como alguna señaló, con el empeño de hacer circular la especie, sino que cree que la autonomía no puede tener otra base que la de los Municipios, y no se debe conceder a organismos que carecen de contenido real y que son realmente ficciones.

**El problema debe quedar ultimado**  
En cuanto a las otras dos fórmulas, la del Sr. Alcalá Zamora coincide con la de la ponencia en dar solución definitiva a la relación de las provincias con el Estado, regulando la extensión y la materia de la autonomía, el régimen especial tributario y el uso del vasallaje, si bien diferían una y otra en cuanto a la solución, pero coincidiendo ambas en dejar ultimado de una vez los problemas de autonomía vasca en sus relaciones con el Poder central, quedando sólo por señalar en cada provincia, y por ella, la adaptación a las circunstancias actuales de su forma tradicional de organización.

**Lo acordado**  
Resultaba difícil llegar al acuerdo, porque en la comparación de las circunstancias relativas a Cataluña y las Vascongadas, por ejemplo, se veía claro que eran absolutamente distintas. Así, se puede afirmar que el idioma catalán tiene extensión en Cataluña; pero no se puede decir lo mismo del vasco, con respecto a las Vascongadas. En alguna provincia ni el 1 por 100 habla el idioma, y en alguna otra ni se conoce. De modo que, con respecto a la autonomía, el catalán, no se podía llegar al mismo acuerdo tomado para Cataluña. Se hallaban, pues, todos conformes en los más de los principios fundamentales, pero de ninguna manera en los detalles, y se llegó al final de la reunión, tras de un debate que intervinieron casi todos los vocales, a la redacción por el Sr. Alcalá Zamora de una cuarta que dice lo siguiente:

«Los Ayuntamientos vascongados y navarros deben prepararse en cada provincia, con el asesoramiento y estudio que estimen oportunos, el proyecto de adaptación y restauración de sus organismos forales y autonomía regional, siguiendo las reglas de los artículos 2.º y 3.º, o sean las bases de procedimiento y principios autonómicos contenidos en el estatuto regional.»

Levaron el peso de la discusión en la sesión de ayer, con gran acierto, los señores Maura, la Cierva, Alba, Pradera y Alcalá Zamora.

**Los diputados vascos formulan voto particular**  
Los Sres. Senañ, Chabaud y Drueta han formulado, como voto particular, la ponencia que ayer defendieron en la Comisión, y que fue rechazada.

He aquí su texto:  
«Los suscritos honrados por la Comisión con el encargo de exponer su criterio en orden a la autonomía que pretende otorgar a Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, han estudiado con atención el asunto, y guiados del mayor patriotismo y unánime deseo de acierto, tienen el honor de someter el resultado de su trabajo en los siguientes términos:

Primero. Creen los firmantes que fallaría a su deber si en esta solemnísima ocasión prescindieran de exponer la aspiración reiteradamente manifestada por aquellas provincias, en especial en el mensaje que sus Diputaciones elevaron al Gobierno de Su Majestad, en orden a la reintegración de su régimen foral.

En tal sentido, aquella aspiración pudiera articularse en la siguiente forma:

«Artículo 1.º. Quedan derogadas desde la promulgación de la presente ley las de 19 de Septiembre de 1837 y 35 de Octubre de 1839, quedando asimismo sin efecto, en cuanto a Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, y todos sus Municipios, cuantas leyes y disposiciones modificaron su régimen y funcionamiento, y en su virtud se les reintegrarán todas las atribuciones que gozaban con anterioridad a aquellas leyes, dentro siempre de la unidad de la nación española.

Art. 2.º. Como consecuencia, quedan restituidos con todos sus derechos y atribuciones los organismos forales que en ellas existían, a los cuales incumbirá determinar su régimen, constitución y funcionamiento, así como fijar, de acuerdo con el Gobierno, la adaptación a la época actual de sus relaciones de derecho con el Estado.

Art. 3.º. Hasta que se constituyan las Juntas generales de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya quedan las actuales Diputaciones investidas de las facultades necesarias para su régimen.»

El Sr. Chabaud, por su parte, expresa, en cuanto al último inciso del art. 1.º, que, a su juicio, debiera substituirse por los términos de la proposición de ley presentada al Congreso de los Diputados por la minoría nacionalista vasca:

Segundo. Como quiera que, por antecedentes parlamentarios muy recientes y por otros elementos de juicio, es de presumir que la petición decidida en el apartado anterior no sea acogida o informada favorablemente, se expone a continuación, con la respetuosa protesta indispensable, con carácter subsidiario y para no demorar por estos asuntos a los señores de la Comisión, una solución autonómica sobre las siguientes bases:

Artículo 1.º. En un plazo de tres meses, prorrogable por un término igual a contar desde la promulgación de la presente ley, reunirá las provincias de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya sus respectivos Ayuntamientos para que, bajo la ponencia de sus actuales representantes, acuerden la constitución de los organismos, ya sea los antiguos forales adaptados a las necesidades presentes, ya otros que en cada una hayan de llevar la representación de dichas provincias, ejercer las funciones que en esta ley se les reconocen y reglamentar ese ejercicio.

Art. 2.º. Las Juntas generales o los organismos a que acaba de hacerse referencia, como creados por las representaciones de los Ayuntamientos, determinarán las bases y formas de la constitución de éstos y sus atribuciones propias.

Art. 3.º. Sin perjuicio de las facultades que actualmente ejercen los organismos administrativos de aquellas provincias, y además de las que por la presente ley u otras disposiciones se atribuyan a Cataluña o a otra región, y que Alava, Guipúzcoa y Vizcaya o cualquiera de ellas acepte para sí, se corresponderá todo lo referente a los siguientes ramos:

Primero. A. Régimen municipal. B. Enseñanza en todos sus grados. C. Obras públicas, ferrocarriles y tranvías, de interés local y provincial; telefonos, puentes, caminos, canales, régimen de concesiones de aguas, minas, electricidad, montes, caza, pesca y otros similares a los expresados. D. Marina mercante, salvo el abanderamiento. E. Creación, reglamentación e intensificación de la riqueza urbana, agrícola, industria pesquera y comercial. F. Beneficencia pública y privada, incluido el patronato e inspección de las fundaciones e instituciones benéficas o benéfico-docentes de carácter particular que existan en cada provincia. G. Sanidad e higiene pública y privada. H. Reglamentación del juego y de toda clase de espectáculos y Bellas Artes. I. Establecimientos penitenciarios. K. Orden público. L. Estadística.

Segundo. Nombrar y separar el personal adscrito a los servicios antedichos, así como establecer las condiciones de aptitud, jerarquía, remuneración, derechos y obligaciones del mismo.

Tercero. Reglamentar y establecer, en orden a las expresadas materias, las instancias, procedimientos y recursos que puedan utilizarse.

La Administración central no tendrá intervención de ninguna clase en el ejercicio de las funciones autonómicas que se mencionan en este artículo.

Art. 4.º. Las provincias de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, cada una por su respectiva Junta general, u organismo que se constituya, tendrán la facultad de establecer su propio derecho social, y revisar y completar su derecho privado.

El régimen de la administración de justicia se modificará, de suerte que los asuntos se substancien y resuelvan dentro de las provincias Vascongadas y Navarra, salvo en lo que sea competencia del Tribunal Supremo.

Art. 5.º En los territorios de las mismas provincias podrán usarse con igual carácter oficial los idiomas castellano y vasco.

Todos los funcionarios del Estado que desempeñan cargo en las carreras judicial o fiscal o del notariado, secretarías judiciales y de Sala y registradores de la Propiedad, deberán conocer la lengua vascongada.

Art. 6.º El sostenimiento de todos los servicios atribuidos por la presente ley a las provincias de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, será a cargo de las mismas.

Art. 7.º Las relaciones económicas se regularán por el Estado con las representaciones de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, a base de que los habitantes de cada una de ellas contribuyan a las cargas públicas generales en igual proporción que los demás españoles.

Primero. Por las contribuciones generales de Aduanas, Tabacos, Correos y Telégrafos, Monopolios, Loterías y Cuotas militares, que se reserva directamente el Estado.

Segundo. Por los servicios que siendo hoy de cargo del Estado, quedan encomendados a la provincia o a las provincias.

Tercero. Por un cupo por cada provincia que complete la proporción antes citada, cuyo cupo establecerá el Estado de acuerdo con la respectiva provincia, y con una base autonómica de proporcionalidad que ha de aplicarse en cada presupuesto anual del Estado.

Art. 8.º Alava, Guipúzcoa y Vizcaya contribuirán a la prestación del servicio militar de tierra y mar, atendiendo el cupo de hombres que el Estado les asigne, conforme a las disposiciones reguladoras de la materia.

Sin embargo, la forma de reclutamiento será de la exclusiva competencia de aquellas regiones, sin más limitación que la de que los reclutas sean aptos, con arreglo a las leyes vigentes.

Las fuerzas de tierra se instruirán y servirán dentro del territorio de las tres provincias, salvo en caso de guerra.

Disposiciones transitorias:  
Primera. Durante el plazo que señala el artículo 1.º para la implantación de las Juntas generales u organismos superiores de las provincias de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, sus actuales Diputaciones ejercerán las funciones a que se refiere el presente artículo, y serán también las que habrán de convocar a los Ayuntamientos, a los fines que el propio art. 1.º determina.

Segunda. El concierto económico-administrativo vigente en aquellas provincias continuará existiendo hasta que quede fijado y entre en vigor el cupo a que alude el número 3.º del art. 1.º.

**El Sr. Ventosa en Madrid**  
Ayer llegó a Madrid, procedente de Barcelona, el Sr. Ventosa.

El Sr. Ventosa, que según manifestó se propone regresar hoy a la ciudad condal, celebró ayer una conferencia con el ministro de Abastecimientos, de la cual dice lo siguiente un periódico de la mañana:

«Es el cinco de la tarde llegó al domicilio accidental del Sr. Ventosa el ministro de Abastecimientos, Sr. Argente.

Como era natural, conociéndose la gran intimidad del ministro con el jefe del Gobierno, se supuso que la visita tenía un alto interés político y que el Sr. Argente llevaba una misión especial del conde de Romanones cerca del Sr. Ventosa. Se dio ya por cosa segura que ambos personajes iban a cambiar impresiones, uno en nombre del Gobierno y otro en representación de los regionalistas catalanes, con el fin de llegar a un posible acuerdo en el pleito que actualmente se ventila.

La conferencia se prolongó bastante tiempo.

El Sr. Argente, interrogado por los periodistas, se limitó a manifestar que había visitado al Sr. Ventosa para rozarle que interpusiera su influencia cerca del Sr. Bastos, delegado regio de suministros hulteros en Asturias, para que continuara en su puesto. Negó que la entrevista hubiera tenido alcance político, ya que en ella no se trató de otra cosa que de problemas de abastecimientos.»

**Declaraciones del Sr. Ventosa**  
No se conformaron los periodistas con estas manifestaciones. Solicitaron del Sr. Ventosa que les recibiera, y el ex ministro accedió a ello, amablemente.

Dijo que el Sr. Argente le había visitado para pedirle algunos detalles sobre su política en abastecimientos y varios datos del tiempo en que desempeñó la carrera.

Se negó a hacer declaraciones políticas, y afirmó que su viaje a Madrid obedecía a la necesidad en que se hallaba de resolver algunos asuntos particulares.

«Están cierto esto—añadió—, que no he visto a Cambó hace muchos días, pues ni se encuentra en Barcelona en estos momentos.

«Sin embargo, se ha supuesto que trae usted un encargo expreso de los regionalistas para aceptar o proponer una aproximación con el Gobierno.

«Nada de eso es cierto. Ni yo traigo encargo alguno, ni somos nosotros los llamados a resolver en este asunto.

«La última palabra la dirá el Consejo de la Mancomunidad.

«Pero volverá la minoría al Parlamento? No sé nada. Claro es que nosotros, que somos diputados, algo resolveremos ante el hecho de la reapertura de las Cortes; hasta ahora no hay acordado nada, en definitiva.

El Sr. Ventosa terminó diciendo que hoy regresaría a Barcelona.

(POR TELÉGRAFO)  
**En Cataluña**  
**Las Diputaciones provinciales de Cataluña**

LERIDA 15.—Es interesantísima la carta que el presidente de la Diputación de Lerida ha enviado a todos los vocales de la Comisión extraparlamentaria.

Como concepto fundamental se dice en ella que una cosa es integrar las Diputaciones provinciales, con personalidad propia, en un organismo como la Mancomunidad, y otra, suprimirlas de raíz y crear una Diputación única, en Barcelona.

La carta termina pidiendo a los vocales que fijen su atención en el asunto y desean doles acierto en la gestión que realizan.

**La autonomía en Tarragona**  
BARCELONA 15.—El presidente de la Mancomunidad ha recibido un telegrama, suscripto por 15 concejales del Ayuntamiento de Tarragona, 12 de ellos suspenso gubernativamente en el cargo, declarando estar disconformes con el acuerdo que ayer

adoptó aquel Municipio, de no adherirse a las bases de autonomía presentadas por el Consejo de la Mancomunidad.

El acuerdo fue aprobado por cinco votos contra tres.

Por los mismos votos fue aceptada una proposición, en la cual se consignaba que las aspiraciones a favor de un régimen autonómico no deben ser patrimonio exclusivo de las fracciones de que se compone el Ayuntamiento, y que éste aspira a la concesión de una amplia autonomía, no sólo para Cataluña, sino para todas las regiones y distritos de España, rodeada de las garantías necesarias para el mantenimiento del orden social, dentro de la unidad de la Patria.

**La Liga espiritual**  
BARCELONA 15.—La Liga espiritual de Nuestra Señora del Montserrat ha publicado una alocución con el título de «La afirmación cristiana y el problema de Cataluña».

Dice en ella que la entidad cristiana y patriótica se propone, siguiendo el mandato de su fundador, el obispo Torrá, pedir a Dios, por mediación de la Virgen de Montserrat, la total reconstrucción espiritual y temporal del pueblo catalán y fomentar por el esfuerzo corporativo e individual de sus miembros la unión y la devoción cristiana por los ideales de la fe en el movimiento catalanista.

Para situarse debidamente, en vista de las nuevas modalidades de la organización autonómica que fatalmente se avecina, y para intervenir eficazmente en la reconstrucción temporal y espiritual de Cataluña, convoca la Liga una asamblea de afirmación patriótica, que se celebrará el día 13.

En ella espera la Liga que se proclame firme e imponente la espiritualidad de Cataluña, tal como la siente el pueblo cristiano. Firman la alocución los diputados y senadores Soler y March, marqués de Camps, Carlos Fortuny, Bofill y Matas, varios periodistas, literatos, escritores, artistas y otros.

**Dice Puig y Cadafalch**  
BARCELONA 15.—El presidente de la Mancomunidad ha dicho oficialmente no ser exactas las declaraciones que le atribuye el periódico de Madrid *La Acción*.

**Autos de procesamiento**  
BARCELONA 15.—El Juzgado del Hospital ha dictado auto de procesamiento contra las personas que intervinieron en los incidentes ocurridos en el teatro Goya.

También dispuso que fuesen libertados, bajo fianza, cinco individuos.

Los hechos son calificados de ultrajes a la nación.

Hay 22 detenidos por promover desórdenes.

**Los incidentes en las ramblas**  
BARCELONA 15.—Ayer, con las nueve, hubo nuevos incidentes en las ramblas, frente al lugar que ocupa la Liga Patriótica Española. Se promovieron con motivo del reparto del manifiesto de la Liga.

En dos ocasiones, la fuerza de Seguridad dio toques de atención y simuló dos cargas, llegando a detener a tres individuos.

Resultó también un herido, que fue conducido a una farmacia, en donde se negaron a curarle.

Con este motivo hubo frente a la farmacia bastante revuelo.

**EN LONDRES**  
**Drama entre dos militares**  
(POR TELÉGRAFO)  
**Un teniente coronel mata a tiros al mayor Miles Charles Seton**

LONDRES 15.—Ha conmovido a todo Londres el drama que se desarrolló ayer en el domicilio de sir Malcolm Seton.

Según se refiere, a última hora de la tarde del día anterior el teniente coronel Rutherford llegó al domicilio de sir Malcolm y preguntó si se encontraba en él el mayor Miles Charles Seton, primo de Malcolm.

Le hicieron pasar al comedor, donde le esperaba el mayor.

Cuando llevaban un cuarto de hora de conversación se oyeron repentinamente cuatro disparos de revólver.

Sir Malcolm, que con su señora se encontraba en una habitación inmediata, acudió al comedor, encontrándose a su primo mortalmente herido.

Sir Malcolm se dirigió rápidamente al puesto de Policía y de Socorro más próximo, mientras el agresor esperaba en el domicilio su detención.

El agresor, teniente coronel Rutherford, es célebre por sus investigaciones científicas, y hasta poco antes del armisticio estuvo dirigiendo un Hospital en el frente del Oeste.

Estaba condecorado por la prestación de servicios distinguidos y por haber sido el organizador de la evacuación de heridos en las primeras líneas de fuego.

Hasta ahora se desconoce la causa del drama.

**EN FRANCIA**  
**Consejo en el Elíseo**  
(POR TELÉGRAFO)

PARIS 15.—Bajo la presidencia de M. Poincaré, celebraron esta mañana los ministros un Consejo en el Elíseo.

El Consejo decidió pedir al Parlamento figure en cabeza de la orden del día y por riguroso orden la discusión de la ley sobre daños de guerra, la de pensiones militares, la de indemnización de desmovilización y la ley sobre el alcohol.

El Consejo, además, decidió que la mano de obra de los prisioneros de guerra sea consagrada en principio exclusivamente, y desde ahora, a la reconstrucción de las regiones liberadas. En consecuencia, hoy mismo comenzará la distribución de prisioneros conforme a los planes trazados ya de forma que el día 20 de Marzo el efectivo de los prisioneros de guerra que trabajen en las regiones devastadas sea de 200.000 hombres.

Tres Reales órdenes interesantes

Por el ministerio de Abastecimientos se ha publicado en la Gaceta de ayer las Reales órdenes siguientes:

Las zonas de adquisición de trigos

1.º A partir de la publicación de esta Real orden en la Gaceta, las zonas en las cuales podrán adquirir trigos los Sindicatos de fabricantes de harinas creados por Real decreto de 1.º de Agosto de 1918, serán los que a continuación se expresan:

Sindicato de Alcabete.—Podrá adquirir en su provincia y en las de Cuenca y Ciudad Real.

Sindicato de Almería.—Podrá comprar en su provincia y en las de Granada, Almería, Córdoba, Sevilla y Jaén.

Sindicato de Avila.—Podrá comprar en su provincia y en las de Segovia y Zamora.

Sindicato de Badajoz.—Podrá adquirir en su provincia y en la de Cáceres.

Sindicatos de Barcelona y de Gerona.—Podrán comprar en sus provincias y reciprocamente, y además en las de Lérida, Huesca, Guadalajara, Avila, Segovia, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres, Burgos, Valladolid, Zaragoza, Teruel y Navarra; y los trigos duros y rebos en Sevilla, Córdoba y Cádiz.

Sindicato de Burgos.—Podrá adquirir en su provincia, en las de Palencia y Segovia, y en la ciudad de Haro (Logroño), para las fabricas del partido de Miranda.

Sindicato de Cádiz.—Podrá adquirir en su provincia, en las de Sevilla, Granada, Jaén, Córdoba, Ciudad Real y Badajoz.

Sindicato de Cáceres.—Podrá adquirir en su provincia y en la de Badajoz.

Sindicatos de Castellón, de Valencia y de Alicante.—Podrán adquirir en sus respectivas provincias y mutuamente, y además en las de Soria, Teruel, Huesca, Alcabete, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Guadalajara, Murcia, Salamanca, Burgos, y los duros en Sevilla, Córdoba y Jaén.

Sindicato de Ciudad Real.—Podrá adquirir en su provincia y en las de Toledo, Cuenca, Alcabete, Jaén y Badajoz.

Sindicato de Córdoba.—Podrá adquirir en su provincia y en las de Sevilla, Badajoz, Granada, Ciudad Real y Alcabete.

Sindicato de Cuenca.—Podrá adquirir en su provincia y en las de Alcabete y Teruel.

Sindicato de Granada.—Podrá adquirir en su provincia y en las de Jaén, Córdoba y Murcia.

Sindicato de Huelva.—Podrá adquirir en su provincia y en las de Badajoz, Cáceres, Sevilla, Cádiz, Córdoba y Málaga.

Sindicato de Jaén.—Podrá adquirir en su provincia y en las de Ciudad Real, Alcabete, Córdoba, Badajoz, Cáceres, Soria, Navarra, Valladolid y Salamanca.

Sindicato de Málaga.—Podrá adquirir en su provincia y en las de Córdoba, Granada, Jaén, Sevilla, Cádiz y Murcia.

Sindicato de Murcia.—Podrá adquirir en su provincia y en las de Alicante, Alcabete y Ciudad Real, y los duros en Córdoba, Granada y Jaén.

Sindicato de Navarra.—Podrá adquirir en su provincia y en las de Logroño, Burgos, Huesca y Soria.

Sindicato de Orense.—Podrá adquirir en su provincia y en las de León, Palencia, Zamora, Salamanca, Avila y Valladolid.

Sindicato de Santander.—Podrá adquirir en su provincia y en las de Palencia, Burgos, Zamora y Valladolid.

Sindicato de Segovia.—Podrá adquirir en su provincia y en las de Avila, Burgos, Guadalajara y Salamanca.

Sindicato de Sevilla.—Podrá adquirir en su provincia y en las de Córdoba, Cádiz, Granada, Huelva, Badajoz y Ciudad Real.

Sindicato de Soria.—Podrá adquirir en su provincia y en las de Segovia y Guadalajara.

Sindicato de Tarragona.—Podrá adquirir en su provincia y en las de Cáceres, Lérida, Huesca, Zaragoza (toda la provincia), Teruel, Cuenca y Burgos.

Sindicato de Toledo.—Podrá adquirir en su provincia y en la de Avila.

Sindicatos de Valladolid, Salamanca, Zamora y Palencia.—Podrán adquirir en sus respectivas provincias y reciprocamente, y además, en las de León, Palencia, Zamora, Avila y Segovia. Tendrá el de Zamora reciprocidad con el de León en las provincias respectivas, debiendo justificarse los precios en amilras.

Sindicatos de Vizcaya, Alava y Guipúzcoa.—Podrán comprar en sus provincias y reciprocamente, y además en las de Burgos, Logroño, Navarra, Palencia, León, Valladolid y Zamora.

Sindicato de Zaragoza.—Podrá adquirir en su provincia y en las de Logroño, Navarra, Huesca, Soria, Teruel, Guadalajara (toda la provincia) y Cuenca.

2.º Conforme a lo establecido en el artículo 4.º de la citada Real orden de 9 de Septiembre de 1918, esta delimitación de zonas podrá ser modificada cuando este Ministerio lo estime oportuno.

3.º Cuando se adjudiquen las Reales órdenes de 9 de Septiembre y de 14 de Octubre y 5 de Noviembre de 1918, en cuanto se opongan a la presente.

La exportación de aceite de oliva

1.º Se fija en 90.000.000 de kilogramos de aceite de oliva la cantidad total que podrá exportarse durante el año 1919, quedando incluidas en esta cifra las exportaciones hechas por la prórroga de los permisos a que se refiere la Real orden de 4 del mes actual.

2.º Las personas entidades que, reuniendo las condiciones determinadas en el artículo 4.º del Real decreto de 10 del corriente mes, deseen exportar aceites de oliva lo solicitarán de este ministerio, expresando en la instancia:

a) La cantidad que se propongan exportar. La calidad.

b) El sitio en que se halle la parafina cuya exportación se solicita.

c) El lugar en que quede depositada para su venta, a precio de tasa, una cantidad equivalente a la mitad de la que haya de exportarse por la concesión pedida, así como la Aduana por la que se realice la exportación.

3.º Para determinar la calidad del aceite exportable se determinará el grado de acidez, siendo fino el que no pase de un grado y corriente el que tenga de uno a tres.

4.º El sitio en que se constituya el depósito de la mitad de la cantidad cuya exportación se solicita podrá ser el del propio exportador o otro cualquiera que el mismo indique y que el Ministerio acepte en ese caso será necesario acompañar a la solicitud declaración, firmada por el depositario

y favorablemente informada por la Comisión provincial respectiva, haciendo constar la constitución y la aceptación del depósito.

5.º La cantidad depositada quedará a disposición del ministerio de Abastecimientos durante el plazo de sesenta días, a contar desde el despacho por la Aduana correspondiente de la expedición original del repelido depósito. A esos fines los interesados se obligan a recoger certificación de la Aduana de salida, presentándola en el Ministerio para que surta efectos desde la fecha de su exhibición, lo cual se acreditará en resguardo que le será expedido.

6.º El aceite que se deposite será de calidad corriente (uno a tres grados de acidez).

7.º Los depósitos serán transferibles, siendo preciso que el nuevo depositario declare por escrito la aceptación de la obligación transferida, que la Comisión provincial informe favorablemente respecto a la solvencia y que el Ministerio apruebe en definitiva.

8.º El quebrantamiento de los depósitos será penado con arreglo a la legislación vigente y a la especial de este Ministerio.

9.º Los exportadores quedan sujetos a los gravámenes transitorios determinados en el art. 5.º del Real decreto de 10 del actual, que se les exigirán por las Aduanas respectivas.

La tasa de los aceites

1.º Se establece para la venta de los aceites destinados al consumo total interior, o sea, el de alimentación y el de industrias, el siguiente tipo de tasa:

Acetatos finos que tengan como máximo un grado de acidez, 17,50 pesetas los 11,50 kilogramos.

Acetatos corrientes que tengan de uno a tres grados de acidez, 15 pesetas.

Acetatos industriales que excedan de los tres grados, 13,25 pesetas.

Además, se autoriza el recargo del 10 por 100 de utilidad industrial que se distribuirá dándose el 4 por 100 a los almaceneros, que de él costearán los demás gastos que hubiere, y el 6 por 100 a los detallistas para su beneficio comercial.

4.º Las Comisiones provinciales mencionadas harán la propuesta de sobretasa, sometiéndola al Ministerio para su aprobación, sin cuyo requisito no podrá regir la misma.

5.º Los aceites finos o refinados que sean puestos a la venta en envases que a lo sumo tengan tres litros de cubida, estarán exentos de tasa.

Las obras del Metropolitano

Una excursión subterránea

El concejal delegado de Vías públicas, D. Francisco Silva, ante la alarma producida estos días por el rumor de que las obras que se están verificando en el Metropolitano producen un desprendimiento de tierras en la Puerta del Sol, concibió la idea de girar una visita a las citadas obras.

A esta visita invitó el Sr. Silva a los redactores municipales de los distintos periódicos, fijando para el día de ayer la fecha de la misma.

Con este motivo, ayer tarde, a las cuatro, se congregaron en la Puerta del Sol, junto a las paradas, el citado concejal Sr. Silva, el ingeniero director de las obras del Metropolitano, D. Miguel Otamendi; el ingeniero municipal, D. Rogelio Sol; el vicepresidente del Consejo de Administración de la Compañía, Sr. San Román; el ingeniero contratista de las obras, D. Luis Beraza, y los representantes de los periódicos.

Poco después de la hora indicada, todos los reunidos se decidieron a penetrar en las profundidades del subsuelo, y comenzó el descenso por el pozo abierto en el centro de la Puerta del Sol.

Cuatro tramos de estrecha escalera de madera conducen al lugar que debe ser estación de la Puerta del Sol.

Es éste uno de los principales puntos de acceso de la línea del Metropolitano.

Funcionaron en él dos ascensores, con capacidad suficiente para 40 personas cada uno.

Al llegar al fondo nos encontramos con varias galerías construidas para evitar el encuentro de los viajeros que llegan con los que salen.

Dice el Sr. Otamendi que esta parte del trayecto es la más retorcida de las obras, que han exigido aquí mayores esfuerzos que en parte alguna. Efectivamente, en la Puerta del Sol han tropezado los ingenieros con el grave inconveniente que representa el cruce de importantes alcantarillas centrales, que ha sido preciso desviar sin introducir calas que interrumpieran el tránsito por tan importante vía.

La estación de la Puerta del Sol tiene una longitud de 40 metros, ocupando aproximadamente el espacio entre las esquinas de Carretas y la Montera. Los andenes miden cuatro metros.

Desde aquí hasta los Cuatro Caminos ha sido preciso construir 63.000 metros de fábrica y remover 215.000 de tierras.

Se abre después un túnel de siete metros de luz, y por él penetramos precedidos de unos antipájaros que eran portadores de potentes faros.

La temperatura es en extremo agradable, haciéndonos pensar en la conveniencia de habernos despojados de nuestros abrigos, opinión que se confirma más tarde ante unos ascensos y descensos por escaleras de barro.

Esta estación de la Red de San Luis es algo más pequeña que la de la Puerta del Sol y sólo cuenta con un ascensor.

No sin trabajo, hacemos algunos equilibrios sobre mal seguros talones y continuamos la marcha.

Todo el túnel tiene la misma anchura de siete metros.

La parte superior es de ladrillo y cemento, y los estratos de cemento y piedra. En las tierras que cubren los estratos del túnel, y aquí nos es preciso ascender y descender por escaleras de mano.

Sin ningún contratiempo se pasó por los distintos pozos abiertos en las bocanillas de la de Fuencarral, por la estación del Hospicio, más pequeña también que la de la Puerta del Sol, y llegamos por fin a la estación de la gorieta de Bilbao, después de describir una pronunciada curva.

Esta última parte está completamente terminada, sin que requiera ya otro trabajo que el de limpieza de suelo y tendido de rieles.

La estación de la gorieta ofrece un magnífico aspecto.

Tiene aquí el túnel 14 metros de luz; está ya casi terminados los andenes, y la bóveda se muestra cubierta de azulejos de Valencia y Sevilla.

Los fotógrafos aprovechan esta ocasión para impresionar varias placas, haciendo repercutir en el túnel el disparo del magnesio.

Nos encontramos a poco más de un metro de la superficie, y así, percibimos claramente el trépano de los traxvías sobre nosotros.

Después de contemplar un buen rato la excelente perspectiva que ofrece esta estación, irrumpe en la gorieta de Bilbao.

El ingeniero director de las obras Sr. Otamendi, nos facilitó la siguiente nota sobre la seguridad de las obras:

«Para construir en túnel una gran bóveda, se escava el terreno hasta tenerlo en toda su anchura, descansando sobre una entablación de madera, después se va quitando ésta y levantando la fábrica, de modo que el terrazo que estaba apoyado provisionalmente sobre la madera, queda firmemente descansando sobre la bóveda.

En esta forma se ha construido en la Puerta del Sol ocho metros de profundidad la estación del Metropolitano de 14 metros de luz; el terreno es de arena suelta, con socavones antiguos, y claro es que en estas condiciones, al pasar del apoyo de madera al definitivo sobre la bóveda, las tierras hacen su asiento suave, paulatino, pero inevitable, que se traduce en una depresión en el pavimento, y éste asiento natural y previsto se ha hecho de unos pocos centímetros de altura como máximo.

Con esta sencilla explicación se comprende que desde el momento en que el terreno queda apoyado sobre la fábrica todo temor de peligro ha desaparecido, pues la solidez de la bóveda (cuya sección es más fuerte que la de París) garantiza que la Puerta del Sol no se hunde. La bóveda está completamente terminada en perfectísimo estado, como lo están desde hace meses las de las estaciones de San Luis y Hospicio, más profundas aún que las de la Puerta del Sol, y las cinco estaciones restantes, de Bilbao, Chamberí, Gorieta, Ríos Rosas y Cuatro Caminos.

Es de deplorar que en obras de esta importancia, sometidas por lo mismo a la rigurosa inspección del Estado, se haya cometido de un ingeniero alcaide de lugar una alarma injustificada.»

La unión de Luxemburgo a Francia

PARIS 15.—Todos los telegramas que se reciben de Luxemburgo confirman que el Parlamento de esa nación ha votado su anexión a Francia.

Sin embargo, esas noticias merecen comprobarse, dada la composición del Parlamento luxemburgués, que no parece pueda emitir un voto de ese género.

Aun en el caso de que la noticia fuera exacta, sería necesario, ante todo, tener en cuenta el sostenimiento de nuestras buenas relaciones con Bélgica.

JUECES Y FISCALES

El ministro de este departamento señor Rosales ha fijado la siguiente combinación de jueces y fiscales:

Juez de Lugó, D. Eduardo de Prada y Vaquero.

Teniente fiscal de la Audiencia de Lugó, D. Joaquín Sarmiento y Rivera.

Juez de Sevilla (San Vicente), D. Francisco Carbá Bust.

Abogado fiscal de la Audiencia de Sevilla, D. Diego de la Cruz y Hualde.

Teniente fiscal de la de Cádiz, D. Luis Gaspar Rodrigo.

Juez de Valencia (Mercado), D. Antonio Aguilar García.

Idem de Alicante, D. Ricardo Panero.

Teniente fiscal de la Audiencia de San Sebastián, D. José María Sanz y Gumendio.

Juez de Granada (Salvador), D. León Muñoz Cobo.

Abogado fiscal de la Audiencia de la Audiencia de Granada, a D. Trinidad Serrano García.

Idem a teniente fiscal de la de Badajoz, a D. Federico Lafuente López.

Idem a juez de Teruel, a D. Pedro de Benito y Varela.

Idem a abogado fiscal de la Audiencia de Granada, a D. Eugenio Arzuaga Camero.

Idem a teniente fiscal de la de Santander, a D. Jesús Sánchez y Octavio de Toledo.

Abogado fiscal de la de Córdoba, a D. Justino de Llera Gómez.

Idem juez de Elche, a D. José Pozuelo Ochando.

Idem de Mahón, a D. Luis Sanz y Sandoval.

Idem de Quintanar de la Orden, a D. Miguel Ochoa y Lumbier.

Idem de Don Benito, a D. Lorenzo Calahorra Romo.

Idem de Dolores, a D. Vicente García Tenreiro.

Idem de Granollers, a D. Higinio García Fernández.

Promoviendo al Juzgado de Mondoñedo, a D. Odón Colmenero y Saiz.

Idem a la abogacía fiscal de Badajoz, a D. José F. Huerta.

Idem al Juzgado de Alcazar, a D. Antonio Fernández Gordillo.

Idem al de Vera, a D. Juan de Hinojosa Ferrer.

Idem a la abogacía fiscal de la Audiencia de Murcia, a D. Manuel González Correa.

Idem al Juzgado de Coria, a D. Santiago Aparicio.

Trasladando al Juzgado de Purchena, a D. José de Valcárcel.

Idem al de Yeste, a D. Rafael Serra.

Idem al de Fuensagrada, a D. Laureano Martínez Pajares.

Idem al de Alhama, a D. Antonio María Vacas Barbado.

Idem al de Sahagún, a D. Luis Casuso Ochoa.

Idem al de Miranda de Ebro, a D. Cayetano Alvarez de Ossorio.

Idem al de Pravia, a D. Rodrigo Valdés Pérez.

Idem al de Mora de Rubielos, a D. Rafael Bono Pons.

Idem al de Torreante, a D. Carlos Santeat Cobo.

Nombrando juez de Castropol, a D. Antonio Bonayer Martínez, aspirante número 109.

Idem de Jarandilla, a D. Leocadio Tamara, aspirante núm. 171.

Idem de Pozoblanco, a D. Manuel García de la Plaza, secretario de la Audiencia de Pontevedra.

Idem de Cangas de Tineo, a D. José Carrillo Guerrero, aspirante núm. 172.

Idem de Puebla de Alcocer, a D. Afilano Lorante, aspirante núm. 173.

Idem de Castrigeriz, a D. Carlos Calamita, aspirante núm. 174.

Idem de Viella, a D. Francisco Gutiérrez Carreras, aspirante núm. 176.

Idem de Arslia, a D. Gerardo de la Mora y Sánchez Cabeza, juez excedente.

CENTRO GENERAL DE FUNCIONARIOS

La Junta directiva de este Centro ha dirigido al señor presidente del Consejo de ministros una instancia en la que teniendo en cuenta que si se concede la descentralización administrativa no debe ser en perjuicio de los derechos adquiridos de los funcionarios públicos, solicita se sirva interponer sus oficios para que por la Comisión extraparlamentaria primero, y luego por la Comisión del Congreso, se abra cuando llegue el caso una breve información a la que puedan concurrir por escrito las entidades representativas de grupos de funcionarios públicos que lo estimen conveniente.

También ha dirigido otra instancia al señor presidente del Consejo de ministros, para que antes del mes de Marzo se adopten las medidas convenientes para regular los derechos pasivos de los funcionarios que han ingresado en la Administración con posterioridad al 8 de Marzo de 1917, con arreglo a la ley de Autorizaciones de dicho año y base 9.ª de la ley de 22 de Julio de 1918.

El Parlamento francés

Reelección de Presidentes

PARIS 15.—Han sido reelegidos monseñores Dubost y Deschanel para las presidencias del Senado y de la Cámara, respectivamente.

Mackensen, internado

BERNA 15.—Comunican de Belgrado que el mariscal Mackensen ha sido finalmente internado en Belgrado, por haber dejado que su ejército huyera a Alemania sin someterse al desarme.

La princesa de Connaught

LONDRES 15.—El casamiento de la princesa Patricia de Connaught, con el comandante naval M. Ramsay, tendrá lugar el día 27 del corriente, en la abadía de Westminster.

Los aliados y Rusia

Derrota de los bolcheviks

PARIS 15.—Comunican de Odessa que el día 9 del actual, el general Denikin infligió una derrota a los bolcheviks en la orilla del río Kuna.

Después de dos días de encarnizado combate, aquéllos perdieron gran número de cañones, 42 ametralladoras e hicieron un millar de prisioneros.

No se ha confirmado el rumor de que en Kieff haya sido derribado el Directorio ucraniano, y que el Gobierno está en manos de los Soviets.

Las tropas americanas

NEW YORK 15.—El senador Johnson ha pedido la retirada de las tropas norteamericanas de Rusia, asegurando que los Estados Unidos no tienen ninguna política que seguir allí.

El bolchevismo en Argentina y Uruguay

MONTEVIDEO 15.—Han sido detenidos cuatro rusos, jefes de un complot para derribar los Gobiernos de la Argentina y el Uruguay e implantar los Soviets.

Se busca activamente a 42 cómplices de los cuatro detenidos.

Wilson, en la Cámara francesa

PARIS 15.—La Cámara de Diputados recibió al Presidente Wilson, en sesión solemne.

La ceremonia será precedida por la recepción del Presidente y su señora, por los parlamentarios en los salones de la presidencia de la Cámara.

LA PREPARACION DE LA PAZ

El curso de los debates

PARIS 15.—El procedimiento que se seguirá en el curso de los debates de la Conferencia de la paz, parece que será el siguiente:

La dirección de los debates se dejará a las cinco potencias: Francia, Inglaterra, Estados Unidos, Italia y al Japón.

Los delegados de estas potencias se repartirán en varios Comités, en cada uno de los cuales estarán representadas dichas potencias, y cada uno de ellos se ocupará de una cuestión particular.

Es probable que sean llamadas las pequeñas potencias interesadas ante los Comités que examinen sus reivindicaciones.

Las conclusiones de cada Comité serán sometidas en seguida a la aprobación de la sección plenaria de todas las potencias.

Este procedimiento tendrá la ventaja de dar mayor rapidez a la marcha de los trabajos.

Los sucesos de Portugal

La revuelta está casi dominada. Los sublevados de Santarem, dispuestos a rendirse.

LISBOA 15.—Los motines que han ocurrido en Covilhã, Alcobaca y Caldas de Rainha han sido dominados prontamente. Santarem continúa cercada y el resto del país está en calma.

Han emigrado a España algunos oficiales portugueses.

Una Comisión de habitantes de Santarem, formada por el alcalde, un representante de la Asociación comercial y un oficial del Ejército, han solicitado de los gubernamentales que no bombardeen la ciudad.

El ministro de la Guerra ha contestado que la población debe evacuar la ciudad y evitar la acción de la artillería, entregándose sin condiciones.

Añadió que no reconocía autoridad a la Comisión.

El oficial que acompañaba a la Comisión quedó en rehenes de los gubernamentales.

Centro general de funcionarios.—Se pone en conocimiento de los señores socios que, cumpliendo la disposición gubernativa, quedó abierto en este centro el servicio de vacunación desde el día 14 del corriente, de cuatro a seis de la tarde, mandando a cargo del director médico D. Alvaro Santalo.

Festival de gimnasia.—El día 31, a las cinco de la tarde, en el Instituto sueco, Nilzén de Balboa, 15, tendrá lugar el siguiente festival:

1.º Sesión de gimnástica escolar.

2.º Valor pedagógico y estético del sistema sueco, conferencia por el doctor Bartrina y Costa.

3.º Sesión de gimnástica femenina.

Los regalos de moda

En nada revela el buen gusto una persona como en los regalos que hace; para acreditarse ante sus parientes y amigos es preciso visitar una casa bien surtida y acreditada, donde, por poco dinero, pueda adquirir cosas de mucho gusto; la más indicada en Madrid es

SERRANO, Infantas, 27

Homenaje a D. Gerardo Doval.

El Centro Comercial Hispano-Marroquí está organizando un banquete para festejar el nombramiento de presidente honorario en honor del ilustre africanista y distinguido hombre público D. Gerardo Doval.

A dicho acto, que se celebrará el lunes 20 del actual en el Palacio Hotel, han anunciado asistir importantes elementos de la política y del comercio, además de otros muchos amigos y admiradores del elocuente criminalista.

Las tarjetas para el banquete podrán adquirirse en la librería de Fernando Fe, Puerta del Sol, 15; Centro Comercial Hispano-Marroquí, San Agustín, 2; D. Manuel de Diego, Puerta del Sol, 13.

Círculo de Bellas Artes.

El viernes 17, a las siete de la tarde, en el salón permanente de Exposiciones de esta Sociedad, plaza de las Cortes, núm. 4, se celebrará una velada neoclásica en honor del pintor D. Joaquín Agramón y en que disertará el ilustre crítico de Arte, Sr. D. José Frances.

Compañía Trasatlántica

El vapor Montevideo, de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, el día 15 de Enero actual de Barcelona, el

Los ex ministros conservadores

Reunión en el domicilio del Sr. Dato

A las once de la mañana se reunieron en casa del Sr. Dato los ex ministros conservadores...

Asistieron los Sres. Sánchez de Toca, Burgos, Bergamín, Besada, Ugarte, Espada, Vizconde de Eza, Sánchez Guerra, conde de Esteban Collantes y Andrade...

No asistieron, por enfermedad, los señores conde de Bugarín, marques de Vadillo y marqués de Pasaia...

La reunión terminó poco después de la una y media, recibiendo a los periodistas el Sr. Dato...

Excesos en algunos momentos. Nuestros hermanos de procurar prolongar la vida de las Cortes...

Los antecedentes del partido así lo demuestran, pues venimos apoyando a los Gobiernos en repetidas ocasiones...

El Sr. Dato se expresó en consideraciones acerca de la importancia de las minorías conservadoras en el Parlamento...

Insistió el Sr. Dato en que existe perfecta cohesión dentro del partido conservador...

Emisión de Obligaciones del Tesoro

La Gaceta publica hoy un Real decreto del Ministerio de Hacienda...

CASA REAL

El presidente del Consejo y los ministros de la Guerra y Marina despacharon esta mañana con el Rey...

GOBIERNO CIVIL

El asunto Vitorica

Desde el primer día que tomó posesión de su cargo el Sr. Romeo...

Ha celebrado varias conferencias con el Sr. Vitorica, con su abogado Sr. Arizmendi...

Por carta y de palabra, recibió del señor Vitorica todo el material de papeles y de diligencias...

La maniobra se estrelló ante la energía del señor ministro de la Gobernación...

El Sr. Soto Reguera dedicó todo el domingo al estudio del expediente...

A medio día fue comunicada al gobernador civil, y éste se trasladó sin perder tiempo al Ayuntamiento...

El Sr. Romeo dijo al alcalde de Madrid hace varias semanas, que si el 15 de Enero no estaba resuelto el expediente...

Ahora se ocuparán el Ayuntamiento y el Gobierno civil en activar el expediente...

El Sr. Romeo quiere a todo trance que para el 15 de Febrero próximo esté resuelto completamente el asunto...

La vacunación

Según los informes que obraban en poder del gobernador, todos los pueblos de la provincia están respondiendo perfectamente a sus indicaciones...

La situación sanitaria

Actualmente hay siete casos de viruela en Leganés y tres en Pozuelo. La gripe sigue decreciendo...

En Madrid se va intensificando la epidemia, aunque con un carácter extremadamente benigno.

El régimen del Hospital General. A propósito de un caso vergonzoso de incuria y de falta de disciplina en el régimen benéfico...

Dijo que actualmente el Hospital General se encuentra completamente lleno y como un gran favor a los casos de enfermos en extrema urgencia...

Con el fin de estudiar la forma de regularizar todo ello, celebrará mañana una conferencia el Sr. Romeo con el presidente de la Diputación provincial.

NOTICIAS POLITICAS Y PARLAMENTARIAS

Noticias particulares de Barcelona dicen que el jefe de los regionalistas se encuentra en Vilasar, bastante delicado de salud.

La noticia referente a la actitud de los ministros de Hacienda y de la Gobernación con el Consejo de administración de Almadén...

Ambos ministros recibieron la visita de los obreros de dichas minas y ofrecieron transmitir al Consejo de administración las indicaciones hechas para que fuesen examinadas.

Y no ha habido más respecto a este asunto.

LA TASA DEL ACEITE

Esta mañana ha visitado al señor ministro de Abastecimientos una Comisión de la Junta directiva de la Sociedad La Unica...

El señor ministro manifestó que ha tenido en cuenta los intereses de productores, consumidores y exportadores...

Manifiestan también al señor ministro que habían visto con disgusto la tasa publicada en la Gaceta...

El señor ministro manifestó que ha tenido en cuenta los intereses de productores, consumidores y exportadores...

Manifiestan también al señor ministro que habían visto con disgusto la tasa publicada en la Gaceta...

Tribunales

EN EL SUPREMO

Provisión de una cátedra.—Sentencia revocatoria. Creada la Escuela de Odontología en la Facultad de Medicina de esta Corte...

A pesar de lo terminante de tal disposición, el ministerio de Instrucción pública nombra de Real orden para una de las vacantes del Sr. Sutorra...

En nombre de los recurrentes informó el distinguido abogado y profesor de la Central D. Antonio Goicoechea...

A medio día fue comunicada al gobernador civil, y éste se trasladó sin perder tiempo al Ayuntamiento...

El Sr. Romeo dijo al alcalde de Madrid hace varias semanas, que si el 15 de Enero no estaba resuelto el expediente...

Ahora se ocuparán el Ayuntamiento y el Gobierno civil en activar el expediente...

El Sr. Romeo quiere a todo trance que para el 15 de Febrero próximo esté resuelto completamente el asunto...

EN LA AUDIENCIA

Apelación contra un auto. Ante el Tribunal de la sección cuarta, que preside el Sr. Gotarredona...

El Sr. Romeo quiere a todo trance que para el 15 de Febrero próximo esté resuelto completamente el asunto...

El Sr. Romeo quiere a todo trance que para el 15 de Febrero próximo esté resuelto completamente el asunto...

pues sucesivamente fué promovido a presidente de Sala y de la Audiencia Territorial. En 1911 pasó a ocupar el cargo de magistrado de la Sala segunda del Supremo...

Ayuntamiento

En la plaza de la Cebada.—Descubrimiento importante. El teniente alcalde del distrito de la Latina, Sr. Alvarez Villamil...

El teniente alcalde del distrito de la Latina, Sr. Alvarez Villamil, ha descubierto esta madrugada, a las tres y media...

El teniente alcalde del distrito de la Latina, Sr. Alvarez Villamil, ha descubierto esta madrugada, a las tres y media...

El teniente alcalde del distrito de la Latina, Sr. Alvarez Villamil, ha descubierto esta madrugada, a las tres y media...

El teniente alcalde del distrito de la Latina, Sr. Alvarez Villamil, ha descubierto esta madrugada, a las tres y media...

El teniente alcalde del distrito de la Latina, Sr. Alvarez Villamil, ha descubierto esta madrugada, a las tres y media...

El teniente alcalde del distrito de la Latina, Sr. Alvarez Villamil, ha descubierto esta madrugada, a las tres y media...

El teniente alcalde del distrito de la Latina, Sr. Alvarez Villamil, ha descubierto esta madrugada, a las tres y media...

El teniente alcalde del distrito de la Latina, Sr. Alvarez Villamil, ha descubierto esta madrugada, a las tres y media...

El teniente alcalde del distrito de la Latina, Sr. Alvarez Villamil, ha descubierto esta madrugada, a las tres y media...

El teniente alcalde del distrito de la Latina, Sr. Alvarez Villamil, ha descubierto esta madrugada, a las tres y media...

El teniente alcalde del distrito de la Latina, Sr. Alvarez Villamil, ha descubierto esta madrugada, a las tres y media...

El teniente alcalde del distrito de la Latina, Sr. Alvarez Villamil, ha descubierto esta madrugada, a las tres y media...

El teniente alcalde del distrito de la Latina, Sr. Alvarez Villamil, ha descubierto esta madrugada, a las tres y media...

El teniente alcalde del distrito de la Latina, Sr. Alvarez Villamil, ha descubierto esta madrugada, a las tres y media...

El teniente alcalde del distrito de la Latina, Sr. Alvarez Villamil, ha descubierto esta madrugada, a las tres y media...

El teniente alcalde del distrito de la Latina, Sr. Alvarez Villamil, ha descubierto esta madrugada, a las tres y media...

El teniente alcalde del distrito de la Latina, Sr. Alvarez Villamil, ha descubierto esta madrugada, a las tres y media...

El teniente alcalde del distrito de la Latina, Sr. Alvarez Villamil, ha descubierto esta madrugada, a las tres y media...

El teniente alcalde del distrito de la Latina, Sr. Alvarez Villamil, ha descubierto esta madrugada, a las tres y media...

El teniente alcalde del distrito de la Latina, Sr. Alvarez Villamil, ha descubierto esta madrugada, a las tres y media...

El teniente alcalde del distrito de la Latina, Sr. Alvarez Villamil, ha descubierto esta madrugada, a las tres y media...

El teniente alcalde del distrito de la Latina, Sr. Alvarez Villamil, ha descubierto esta madrugada, a las tres y media...

El teniente alcalde del distrito de la Latina, Sr. Alvarez Villamil, ha descubierto esta madrugada, a las tres y media...

El teniente alcalde del distrito de la Latina, Sr. Alvarez Villamil, ha descubierto esta madrugada, a las tres y media...

El teniente alcalde del distrito de la Latina, Sr. Alvarez Villamil, ha descubierto esta madrugada, a las tres y media...

El teniente alcalde del distrito de la Latina, Sr. Alvarez Villamil, ha descubierto esta madrugada, a las tres y media...

El teniente alcalde del distrito de la Latina, Sr. Alvarez Villamil, ha descubierto esta madrugada, a las tres y media...

procedimiento, medios de acción, medidas coercitivas y sanciones para hacer respetar los fallos, y en suma, se puede calificar de acabado trabajo de un gran jurista...

La labor de esta comisión está actualmente al estudio de las grandes asociaciones de los Gobiernos de Inglaterra, América e Italia...

Francia, que por mediación de Clemenceau se propone someter al examen de la Conferencia, en primer término, la adopción del principio de Liga de naciones...

El Comité de redacción. PARIS 15.—Desde las cuatro a las seis de la tarde, estuvo reunida ayer en un salón del ministerio un Comité de redacción...

El Comité de redacción. PARIS 15.—Desde las cuatro a las seis de la tarde, estuvo reunida ayer en un salón del ministerio un Comité de redacción...

El Comité de redacción. PARIS 15.—Desde las cuatro a las seis de la tarde, estuvo reunida ayer en un salón del ministerio un Comité de redacción...

El Comité de redacción. PARIS 15.—Desde las cuatro a las seis de la tarde, estuvo reunida ayer en un salón del ministerio un Comité de redacción...

El Comité de redacción. PARIS 15.—Desde las cuatro a las seis de la tarde, estuvo reunida ayer en un salón del ministerio un Comité de redacción...

El Comité de redacción. PARIS 15.—Desde las cuatro a las seis de la tarde, estuvo reunida ayer en un salón del ministerio un Comité de redacción...

El Comité de redacción. PARIS 15.—Desde las cuatro a las seis de la tarde, estuvo reunida ayer en un salón del ministerio un Comité de redacción...

El Comité de redacción. PARIS 15.—Desde las cuatro a las seis de la tarde, estuvo reunida ayer en un salón del ministerio un Comité de redacción...

El Comité de redacción. PARIS 15.—Desde las cuatro a las seis de la tarde, estuvo reunida ayer en un salón del ministerio un Comité de redacción...

El Comité de redacción. PARIS 15.—Desde las cuatro a las seis de la tarde, estuvo reunida ayer en un salón del ministerio un Comité de redacción...

El Comité de redacción. PARIS 15.—Desde las cuatro a las seis de la tarde, estuvo reunida ayer en un salón del ministerio un Comité de redacción...

El Comité de redacción. PARIS 15.—Desde las cuatro a las seis de la tarde, estuvo reunida ayer en un salón del ministerio un Comité de redacción...

El Comité de redacción. PARIS 15.—Desde las cuatro a las seis de la tarde, estuvo reunida ayer en un salón del ministerio un Comité de redacción...

El Comité de redacción. PARIS 15.—Desde las cuatro a las seis de la tarde, estuvo reunida ayer en un salón del ministerio un Comité de redacción...

El Comité de redacción. PARIS 15.—Desde las cuatro a las seis de la tarde, estuvo reunida ayer en un salón del ministerio un Comité de redacción...

El Comité de redacción. PARIS 15.—Desde las cuatro a las seis de la tarde, estuvo reunida ayer en un salón del ministerio un Comité de redacción...

El Comité de redacción. PARIS 15.—Desde las cuatro a las seis de la tarde, estuvo reunida ayer en un salón del ministerio un Comité de redacción...

El Comité de redacción. PARIS 15.—Desde las cuatro a las seis de la tarde, estuvo reunida ayer en un salón del ministerio un Comité de redacción...

El Comité de redacción. PARIS 15.—Desde las cuatro a las seis de la tarde, estuvo reunida ayer en un salón del ministerio un Comité de redacción...

El Comité de redacción. PARIS 15.—Desde las cuatro a las seis de la tarde, estuvo reunida ayer en un salón del ministerio un Comité de redacción...

El Comité de redacción. PARIS 15.—Desde las cuatro a las seis de la tarde, estuvo reunida ayer en un salón del ministerio un Comité de redacción...

El Comité de redacción. PARIS 15.—Desde las cuatro a las seis de la tarde, estuvo reunida ayer en un salón del ministerio un Comité de redacción...

El Comité de redacción. PARIS 15.—Desde las cuatro a las seis de la tarde, estuvo reunida ayer en un salón del ministerio un Comité de redacción...

El Comité de redacción. PARIS 15.—Desde las cuatro a las seis de la tarde, estuvo reunida ayer en un salón del ministerio un Comité de redacción...

El Comité de redacción. PARIS 15.—Desde las cuatro a las seis de la tarde, estuvo reunida ayer en un salón del ministerio un Comité de redacción...

El Comité de redacción. PARIS 15.—Desde las cuatro a las seis de la tarde, estuvo reunida ayer en un salón del ministerio un Comité de redacción...

El Comité de redacción. PARIS 15.—Desde las cuatro a las seis de la tarde, estuvo reunida ayer en un salón del ministerio un Comité de redacción...

zando parte de la costa como bases de submarinos. Si su campaña no tuvo mayor éxito, fué debido a la leal cooperación y al contras espionaje aliado...

Von Kalle ha dejado en España un sistema completo de intrigas subterráneas contra los aliados, que causa la mayor ansiedad al Gobierno español...

La actividad alemana en la Argentina. LONDRES 14.—De Buenos Aires telegrafían al Times que la actividad alemana en la Argentina ha adquirido diversas formas...

La actividad alemana en la Argentina. LONDRES 14.—De Buenos Aires telegrafían al Times que la actividad alemana en la Argentina ha adquirido diversas formas...

La actividad alemana en la Argentina. LONDRES 14.—De Buenos Aires telegrafían al Times que la actividad alemana en la Argentina ha adquirido diversas formas...

La actividad alemana en la Argentina. LONDRES 14.—De Buenos Aires telegrafían al Times que la actividad alemana en la Argentina ha adquirido diversas formas...

La actividad alemana en la Argentina. LONDRES 14.—De Buenos Aires telegrafían al Times que la actividad alemana en la Argentina ha adquirido diversas formas...

La actividad alemana en la Argentina. LONDRES 14.—De Buenos Aires telegrafían al Times que la actividad alemana en la Argentina ha adquirido diversas formas...

La actividad alemana en la Argentina. LONDRES 14.—De Buenos Aires telegrafían al Times que la actividad alemana en la Argentina ha adquirido diversas formas...

La actividad alemana en la Argentina. LONDRES 14.—De Buenos Aires telegrafían al Times que la actividad alemana en la Argentina ha adquirido diversas formas...

La actividad alemana en la Argentina. LONDRES 14.—De Buenos Aires telegrafían al Times que la actividad alemana en la Argentina ha adquirido diversas formas...

La actividad alemana en la Argentina. LONDRES 14.—De Buenos Aires telegrafían al Times que la actividad alemana en la Argentina ha adquirido diversas formas...

La actividad alemana en la Argentina. LONDRES 14.—De Buenos Aires telegrafían al Times que la actividad alemana en la Argentina ha adquirido diversas formas...

La actividad alemana en la Argentina. LONDRES 14.—De Buenos Aires telegrafían al Times que la actividad alemana en la Argentina ha adquirido diversas formas...

La actividad alemana en la Argentina. LONDRES 14.—De Buenos Aires telegrafían al Times que la actividad alemana en la Argentina ha adquirido diversas formas...

La actividad alemana en la Argentina. LONDRES 14.—De Buenos Aires telegrafían al Times que la actividad alemana en la Argentina ha adquirido diversas formas...

La actividad alemana en la Argentina. LONDRES 14.—De Buenos Aires telegrafían al Times que la actividad alemana en la Argentina ha adquirido diversas formas...

La actividad alemana en la Argentina. LONDRES 14.—De Buenos Aires telegrafían al Times que la actividad alemana en la Argentina ha adquirido diversas formas...

La actividad alemana en la Argentina. LONDRES 14.—De Buenos Aires telegrafían al Times que la actividad alemana en la Argentina ha adquirido diversas formas...

La actividad alemana en la Argentina. LONDRES 14.—De Buenos Aires telegrafían al Times que la actividad alemana en la Argentina ha adquirido diversas formas...

La actividad alemana en la Argentina. LONDRES 14.—De Buenos Aires telegrafían al Times que la actividad alemana en la Argentina ha adquirido diversas formas...

La actividad alemana en la Argentina. LONDRES 14.—De Buenos Aires telegrafían al Times que la actividad alemana en la Argentina ha adquirido diversas formas...

La actividad alemana en la Argentina. LONDRES 14.—De Buenos Aires telegrafían al Times que la actividad alemana en la Argentina ha adquirido diversas formas...

La actividad alemana en la Argentina. LONDRES 14.—De Buenos Aires telegrafían al Times que la actividad alemana en la Argentina ha adquirido diversas formas...

La actividad alemana en la Argentina. LONDRES 14.—De Buenos Aires telegrafían al Times que la actividad alemana en la Argentina ha adquirido diversas formas...

La actividad alemana en la Argentina. LONDRES 14.—De Buenos Aires telegrafían al Times que la actividad alemana en la Argentina ha adquirido diversas formas...

La actividad alemana en la Argentina. LONDRES 14.—De Buenos Aires telegrafían al Times que la actividad alemana en la Argentina ha adquirido diversas formas...

La actividad alemana en la Argentina. LONDRES 14.—De Buenos Aires telegrafían al Times que la actividad alemana en la Argentina ha adquirido diversas formas...

La actividad alemana en la Argentina. LONDRES 14.—De Buenos Aires telegrafían al Times que la actividad alemana en la Argentina ha adquirido diversas formas...

La actividad alemana en la Argentina. LONDRES 14.—De Buenos Aires telegrafían al Times que la actividad alemana en la Argentina ha adquirido diversas formas...

la Gaceta, se emiten 500 millones de pesetas en Obligaciones del Tesoro, a un año, con interés de 4 por 100 y fecha de 15 de Febrero próximo.

Con esta cantidad se recogerán los 200 millones que el Sr. Ventosa emitió el 15 de Febrero de 1918 y los 107 que están en circulación de los 200 que emitió el señor González Besada...

La cantidad que se ofrecerá al público es de 193 millones, más la cantidad que tenga descontada el Banco de España y la que pueda acudir al reembolso.

Es de esperar que esta suscripción sea cubierta en breve tiempo.

A pesar de que la partida de Interior 4 por 100 gana 40 céntimos de los 60 que ayer perdió, quedando a 77,90, la situación del mercado no es buena...

Las Cédulas hipotecarias y los Tesoros, firmes. El Banco de España pierde dos enteros y otro tanto el Español de Crédito...

Los Tabacos y Azucareras no varían y las Felgueras y ferrocarriles desmerecen 4 y 5 puntos.

Los francos están a 91,10 y las libras a 23,64, con poco negocio.

LA SOLUCION PAUTAUBERGE

EN LA MEDICINA CASERA

«Nada se pierde; todo se transforma.» He aquí una afirmación de la Ciencia, que, por extensión, cabe aplicar a muchas cosas de la Naturaleza...

Este medicamento, prescrito diariamente por los médicos de todos los países, ha pasado, en efecto, a la categoría de popular, y hasta a remedio casero de urgencia...

Este medicamento, prescrito diariamente por los médicos de todos los países, ha pasado, en efecto, a la categoría de popular, y hasta a remedio casero de urgencia...

Este medicamento, prescrito diariamente por los médicos de todos los países, ha pasado, en efecto, a la categoría de popular, y hasta a remedio casero de urgencia...

Este medicamento, prescrito diariamente por los médicos de todos los países, ha pasado, en efecto, a la categoría de popular, y hasta a remedio casero de urgencia...

Este medicamento, prescrito diariamente por los médicos de todos los países, ha pasado, en efecto, a la categoría de popular, y hasta a remedio casero de urgencia...

Este medicamento, prescrito diariamente por los médicos de todos los países, ha pasado, en efecto, a la categoría de popular, y hasta a remedio casero de urgencia...

Este medicamento, prescrito diariamente por los médicos de todos los países, ha pasado, en efecto, a la categoría de popular, y hasta a remedio casero de urgencia...

Este medicamento, prescrito diariamente por los médicos de todos los países, ha pasado, en efecto, a la categoría de popular, y hasta a remedio casero de urgencia...

Este medicamento, prescrito diariamente por los médicos de todos los países, ha pasado, en efecto, a la categoría de popular, y hasta a remedio casero de urgencia...

Este medicamento, prescrito diariamente por los médicos de todos los países, ha pasado, en efecto, a la categoría de popular, y hasta a remedio casero de urgencia...

Este medicamento, prescrito diariamente por los médicos de todos los países, ha pasado, en efecto, a la categoría de popular, y hasta a remedio casero de urgencia...

Este medicamento, prescrito diariamente por los médicos de todos los países, ha pasado, en efecto, a la categoría de popular, y hasta a remedio casero de urgencia...

Este medicamento, prescrito diariamente por los médicos de todos los países, ha pasado, en efecto, a la categoría de popular, y hasta a remedio casero de urgencia...

Este medicamento, prescrito diariamente por los médicos de todos los países, ha pasado, en efecto, a la categoría de popular, y hasta a remedio casero de urgencia...

Este medicamento, prescrito diariamente por los médicos de todos los países, ha pasado, en efecto, a la categoría de popular, y hasta a remedio casero de urgencia...

Este medicamento, prescrito diariamente por los médicos de todos los países, ha pasado, en efecto, a la categoría de popular, y hasta a remedio casero de urgencia...

Este medicamento, prescrito diariamente por los médicos de todos los países, ha pasado, en efecto, a la categoría de popular, y hasta a remedio casero de urgencia...

Este medicamento, prescrito diariamente por los médicos de todos los países, ha pasado, en efecto, a la categoría de popular, y hasta a remedio casero de urgencia...

Este medicamento, prescrito diariamente por los médicos de todos los países, ha pasado, en efecto, a la categoría de popular, y hasta a remedio casero de urgencia...

Este medicamento, prescrito diariamente por los médicos de todos los países, ha pasado, en efecto, a la categoría de popular, y hasta a remedio casero de urgencia...

ORQUESTA TURINA

La música sinfónica sigue gozando el predilecto que merece, y a las orquestas Sinfónica, Filarmónica y de Benedito, ha venido a sumarse una nueva dirigida por el maestro Turina...

El debut fué brillante; la nueva orquesta, no tan numerosa como otras análogas, tiene elementos muy útiles y está ya suficientemente confortada...

Mucho han sufrido los argentinos, y sufren aún por causa de las huelgas actuales dirigidas por agentes alemanes, cuya mira principal es causar daño directo o indirectamente a Inglaterra.

NOTAS DEL DIA

El jefe del Gobierno, al recibir a media día a los periodistas, manifestó que había despachado con S. M. el Rey y que luego, en el ministerio de Estado, donde se trasladó desde Palacio, había recibido la visita de los ministros de Instrucción pública y Gobernación...

El público, numerosísimo, mostró con aplausos entusiásticos su satisfacción.

El público, numerosísimo, mostró con aplausos entusiásticos su satisfacción.

El público, numerosísimo, mostró con aplausos entusiásticos su satisfacción.

El público, numerosísimo, mostró con aplausos entusiásticos su satisfacción.

El público, numerosísimo, mostró con aplausos entusiásticos su satisfacción.

El público, numerosísimo, mostró con aplausos entusiásticos su satisfacción.

El público, numerosísimo, mostró con aplausos entusiásticos su satisfacción.

El público, numerosísimo, mostró con aplausos entusiásticos su satisfacción.

El público, numerosísimo, mostró con aplausos entusiásticos su satisfacción.

El público, numerosísimo, mostró con aplausos entusiásticos su satisfacción.

El público, numerosísimo, mostró con aplausos entusiásticos su satisfacción.

El público, numerosísimo, mostró con aplausos entusiásticos su satisfacción.

El público, numerosísimo, mostró con aplausos entusiásticos su satisfacción.

El público, numerosísimo, mostró con aplausos entusiásticos su satisfacción.

El público, numerosísimo, mostró con aplausos entusi

**El Gabinete británico**  
 LONDRES 15.—Procedente de Sandringham, ha regresado el Rey Jorge. Inmediatamente reunió en el palacio de Buckingham a los señores lord Curzon, Walter Long, Austin Chamberlain, Winston Churchill, F. Smith, Shorp y Addison. El lord canciller y el ministro del Interior insistieron en su dimisión, por lo que inmediatamente juraron el cargo, substituyendo a lord Curzon, Smith, y a Walter Long, Schorp.

Los disponibles pueden encargarse en Los Buzales, Príncipe, 8.  
**LARA.**—Mañana jueves, se estrena la comedia en dos actos y en prosa, original de D. Manuel Linares Rivas, titulada «Cobardías», en la que toman parte los Sres. Pablos, Alba, Alverá, Faure y Fernán-Rubio y los Sres. Thullier, Isbert y Manrique.  
 El decorado del acto primero es de Amoros y Blancas, y la escena del segundo está puesta por la Casa Olimen Hermanos.  
**INFANTA ISABEL.**—El viernes por la noche, estreno del juguete cómico en dos actos original de Pedro Muñoz Seca y Pedro Pérez Fernández, titulado «Un drama de Calderón», con el siguiente reparto:  
 Mary, María Gámez; Simona, María Luisa Moneró; Petra, Blanca Giménez; Jorge, José García Aguilár; Calderón, Rafael Ramírez; Miguel, Francisco Alarcón; Luis Alejandro, Maximino.  
 Para esta obra ha pintado una decoración el escenógrafo Sr. Mollá, y los muebles son de la casa Carrero.  
 No quedando casi localidades para el estreno, se despachan en contaduría para la segunda representación del sábado por la noche y para el domingo, que tendrá lugar la tercera y cuarta representación de «Un drama de Calderón».

Las localidades pueden adquirirse en contaduría hoy miércoles hasta las doce de la noche.  
 En la presente semana, estreno del sainete en dos actos, divididos en seis cuadros, original de Pedro Muñoz Seca y Pedro Pérez Fernández, ilustraciones musicales de Amadeo Vives, titulado «Tripanerías».  
**COMICO.**—Mañana jueves, se verificará función vermouth, a las seis y cuarto de la tarde, con la segunda representación del melodrama en cuatro actos, «El Tremendo y Rigolette», en el que toman parte Loreto Prado, Enrique Chicote y principales partes de la compañía.  
 Por la noche, a las diez y cuarto, «El Tremendo y Rigolette».

El tubo de 1890, y desestimando, por tanto, la instancia de D. Rafael de Soza y Cabozas.  
 Otra dictando reglas y fijando la fecha para las elecciones de vocales para la Junta de Aranceles y Valoraciones que han de verificar las Cámaras oficiales agrícolas, las Asociaciones de labradores, Federaciones agrarias, Cámaras oficiales de Comercio, Industria y Navegación y Cámaras oficiales de Industria.  
**Presidencia del Consejo de ministros.**—Real orden autorizando la subsistencia de la Asociación de ingenieros industriales, domiciliada en esta Corte.  
 Otra ídem id. de la Asociación de ingenieros de minas, domiciliada en esta Corte.  
 Otra ídem id. de la sociedad denominada Unión Nacional de funcionarios civiles, domiciliada en esta Corte.  
 Otra ídem id. del Instituto de ingenieros civiles, domiciliado en Madrid.  
 Otra ídem id. de la Asociación de Ingenieros de Montes, domiciliada en esta Corte.  
 Otra ídem id. de la Asociación de ingenieros agrónomos, establecida en esta Corte.  
**Ministerio de Gracia y Justicia.**—Real orden circular dictando reglas para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real decreto de 31 de Diciembre último, dictado para aplicación de lo preceptuado en la ley de 21 del mismo mes.

lación provincial de Lugo el agrado con que vería este Ministerio que se mantuviera en su presupuesto las gratificaciones que, en concepto de aumento voluntario, satisficiera a los Sres. Arias Andru y Grande, y que se desestimara la pretensión de mayor antigüedad en su clase que reclama el citado funcionario, D. Nicolás Arias Andru.  
 Otra disponiendo que en la actualidad y en lo sucesivo se anuncien las vacantes de concurso entre los maestros de esta Corte, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 89 del Estatuto general del Magisterio, y que las resultas de los concursos se adjudiquen a los maestros que las tengan solicitadas, alegando los medios de excepción previstos en el referido Estatuto en el caso de que así les conviniera.  
**Ministerio de Abastecimientos.**—Real orden (rectificada) estableciendo los tipos de tasa que se publican para la venta de los aceites destinados al consumo total interior.  
 Otra disponiendo que quede suprimida la restricción de fluido eléctrico en las líneas de alta tensión los sábados y domingos, y la de ocho a once de la mañana de este último día en las de baja tensión, que eran las únicas que actualmente estaban en vigor.

**Espectáculos para mañana**

**Real.**—Función 20 del turno 2.º.—A las 9, Gioconda.  
**Español.**—A las 10 (popular y a precios populares), Todo lo vence el amor o la pata de cabra.  
 A las 8 de la tarde, Todo lo vence el amor o la pata de cabra.  
**Princesa.**—Compañía Guerrero-Mendoza.—A las 8 de la tarde, (función correspondiente al tercer jueves blanco de abono), La verdad de la mentira.  
**Centro.**—Compañía de Francisco Morano.—A las 10, El Sainfo.  
 A las 5,30 de la tarde, Papa Lebonnard.  
**Lara.**—A las 6 de la tarde, Cobardías (dos actos), estreno y Lola Montes.  
 A las 10, Cobardías (dos actos) y Lola Montes.  
**Apolo.**—A las 6,15, undécimo vermouth de moda, El barberillo de Lavapiés y Bohemios.  
 A las 10,15, Bohemios y El barberillo de Lavapiés.  
**Gótic.**—A las 6,15, El Tremendo y Rigolette (cuatro actos y siete cuadros).  
 A las 10,15, El Tremendo y Rigolette (cuatro actos y siete cuadros).  
**Infanta Isabel.**—A las 6,15 (doble), De pesca y La corte de los gorriones.  
 A las 10,15 (popular, precios populares), En cuerpo y alma y Pepa la fruscaña o el colegio desventurado.  
**Corvantes.**—Compañía Rambal.—A las 6,15, La venganza del ajusticiado (enorme éxito).  
 A las 10,15, La venganza del ajusticiado.  
**Zarzuela.**—A la una de la noche, segundo baile extraordinario de moda, a precios de abono.

**TEATROS**

**PRINCESA.**—Mañana jueves, tercero de abono, y pasado mañana viernes, en función especial, a precios especiales, se representará la comedia de Muñoz Seca, titulada «La verdad de la mentira».  
 Habiéndose agotado el sábado anterior con extraordinaria rapidez todas las localidades, la empresa, procurando la mayor comodidad posible para el público, ha dispuesto que desde hoy quede abierto en contaduría el despacho de billetes para la función popular, a mitad de precios, del sábado próximo, día 18, en el que se pondrá en escena, por segunda vez en esta clase de funciones, la comedia de éxito enorme, «La verdad de la mentira».  
**ZARZUELA.**—El jueves, día 16, se celebrará en este teatro el segundo baile extraordinario de moda, y el sábado, día 18, el correspondiente al último de abono.  
 De verdadero éxito fué el celebrado el jueves pasado, y hace suponer la demanda de pases que hay para este segundo sea aun mayor que el celebrado.

Se prepara el estreno de «El robo de un millón de francos o hazanas de Pantomas».  
 Se despacha en contaduría.  
**APOLO.**—Mañana, jueves, a las seis y cuarto, undécimo vermouth de moda, con las celebradísimas zarzuelas «El barberillo de Sevilla» y «Bohemios». Por la noche, a las diez y cuarto, «Bohemios» y «El barberillo de Sevilla».

**La "Gaceta"**

**SUMARIO.—15 Enero 1919.**  
**Ministerio de Hacienda.**—Real decreto relativo a la emisión de Obligaciones del Tesoro al portador de 500 y 5.000 pesetas cada una, al plazo de un año, renovables después de tres en tres meses, por la suma de 50 millones de pesetas, con interés a razón de 4 por 100 anual, pagadero a los vencimientos que se indican.  
 Real orden prorrogando por un mes la licencia que, por sufermo, se encuentra disfrutando D. Francisco Javier Mosquera Caballero, auxiliar de segunda clase de la Administración (de contribuciones de Burgos).  
 Otra declarando con carácter general que no procede la inclusión en el escalafón de funcionarios del Cuadro general de Administración de la Hacienda pública de los que, contando tan solo servicios en el ministerio de Ultramar, Cuba, Puerto Rico y Filipinas, no hubieran solicitado y obtenido en el mismo tiempo en que pudieron efectuarse su clasificación por la Junta creada para tal fin por el Real decreto de 6 de Oc-

**Vida religiosa**

**Día 16.**—San Fulgencio, obispo, confesor y doctor; San Marcelo, Papa y mártir; San Honorato, obispo; Santos Dámaso y Otón, mártires; San Berardo y compañeros mártires, y Santos Estefana y Priscila.—La Misa y Oficio divino son de San Fulgencio, con rito doble mayor y color blanco.  
**Cuarenta Horas.**—Escuelas Pías de San Antonio Abad.—A las ocho, Exposición de Su Divina Majestad; a las diez, Misa solemne a las cinco, Vísperas, bendición y reserva.

**Vida religiosa**

**Día 16.**—San Fulgencio, obispo, confesor y doctor; San Marcelo, Papa y mártir; San Honorato, obispo; Santos Dámaso y Otón, mártires; San Berardo y compañeros mártires, y Santos Estefana y Priscila.—La Misa y Oficio divino son de San Fulgencio, con rito doble mayor y color blanco.  
**Cuarenta Horas.**—Escuelas Pías de San Antonio Abad.—A las ocho, Exposición de Su Divina Majestad; a las diez, Misa solemne a las cinco, Vísperas, bendición y reserva.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

**Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya**  
 Fábrica de Productos Químicos y Abonos Minerales apropiados para todos los cultivos  
 SULFATO DE AMONIACO :: NITRATO DE SOSA  
 SULFATO DE HIERRO  
 - SULFATO DE COBRE -  
 «PEÑARROYA», --89/99%  
 Dirijase toda la correspondencia:  
 Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya  
 Plaza de Cánovas, 4.—MADRID  
 Telégrafos: POLLUX  
 Teléfono núm. 4.310 MADRID  
 Correo: Apartado 314

**VERDADEROS DIAMANTES AL CARBONO**  
 Maravillosa imitación de las joyas finas y altas novedades de París, muy superiores a todas las demás imitaciones conocidas. Garantizados inalterables y ofreciendo una perfecta identidad con los verdaderos brillantes, perlas y piedras de color.  
 En San Sebastián: MIRAMAR, 2  
 En Madrid: 2, CEDACEROS, 2  
 (Hoy Nicolás María Rivero)

**LAS PILDORAS POPE**  
 ejercerán rápida y eficazmente, sobre toda vuestra economía física, los efectos propios de un reconstituyente sin rival.  
 De venta en Farmacias y Centros de específicos  
 ¡No deje afear su rostro! ¡No respire por la boca durante el sueño! ¡Cómo! Recurriendo al sustentáculo DAVIS desde hoy mismo. Basta usarlo durante un mes para que la mala costumbre de respirar por la boca durante el sueño quede corregida. Fortalece los músculos e impide el desarrollo de la papada o la reduce si ya existe. Cómodo, duradero, lavable. Solicitese catálogo a  
**CORA M. DAVIS**  
 DEPARTAMENTO A. F.  
 30 East 42nd Street New York U. S. A.

**AVISO**  
 La casa que más paga por oro, plata, platino, galones y toda clase de alhajas, es  
**PLATERIA**  
 El detective internacional  
 Garantiza investigaciones y vigilancias particulares reservadas.  
 Barcelona, 2, segundo  
**MADRID**  
 SE ADMITEN  
 anuncios y suscripciones  
 Floridablanca, 1

**DIARIO UNIVERSAL**  
 Periódico liberal y de información  
 TELÉFONO 924.—APARTADO DE CORREOS 492  
**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**  
 En Madrid: un mes, 1,50 pesetas; año, 18.—  
 En provincias: trimestre, 5 pesetas; semestre, 10; año, 20.—En el extranjero: trimestre, 10; año, 20; semestre, 20; año, 40 : :  
 Los pagos, anticipados  
**PRECIOS DE ANUNCIOS (POR LÍNEA)**  
 En 4.ª plana (del cuerpo 7)..... 0,50 cts.  
 Reclamos (3.ª plana)..... 1,50 pta.  
 Artículos industriales (cuerpo 8)..... 3,00 : :  
 Noticias (3.ª plana)..... 3,00 : :  
 Ídem en 1.ª o 2.ª plana..... 5,00 : :  
**ESQUELAS.**—Grandes descuentos, según el número de líneas o inserciones : : : : :  
 Comunicados y sueltos : : : : : a precios convencionales  
**VENTA.**—Una mano (25 números), 75 céntimos; número suelto, 5 céntimos; ídem atraído, 10 céntimos : : : : :  
**Redacción y Administración**  
 :: :: FLORIDABLANCA, 1 :: ::

**- CURARINA SALAS NIETO -**  
 PREPARADA POR H. L. ROMÁN E HIJOS,  
 :: :: DE CARTAGENA (COLOMBIA) :: ::  
 USASE  
 Como contraveneno, para mordeduras de todo animal o insecto venenoso.— Como febrífugo, combate la caquexia palúdica y las fiebres que no han cedido a los sales de quinina.— Como tónico y fortificante, cura los cólicos, diarrea y colerina y las dispepsias, por atonía, estimulando las funciones digestivas.— Como hemostático, cura las hemorragias y hidas.— Como estimulante y excitante, obra aumentando el calor y excitando las funciones de la piel, ya se use interiormente, ya en fricciones en el reumatismo, golpes, contusiones y heridas, obrando a la vez como hemostático.—En la viruela se usa como profiláctico y curativo.  
 PIDASE EN LOS CENTROS DE ESPECIFICOS

**ALCOHOL de MENTA DE RICQLÈS**  
 Producto higiénico e indispensable  
 El mejor y el más económico de los Dentíficos.  
 Exigir la marca RICQLÈS

**Compañía Valenciana de Vapores Correos de Africa**  
 SERVICIOS OFICIALES  
 Correos diarios de Málaga para Melilla, de Algeciras para Ceuta, Tánger y Cádiz; Correos quincenales para la costa occidental de Marruecos y Canarias.  
 SERVICIOS COMERCIALES  
 Línea de cabotaje entre puertos del Mediterráneo. Líneas de gran cabotaje para Francia, Italia e Inglaterra.

**Hermosura del Busto**  
 Su desarrollo y reconstitución obtenidas en dos meses con las **Pilules Orientales**  
 Un busto de desarrollo normal y de redondeces armoniosas, firmes y bien proporcionadas, hace a la mujer hermosa, al revés de un busto flaco que aleja las miradas hasta de las más lindas.  
 Es pues una ventaja y una verdadera dicha la de poder ayudar a la Naturaleza para obtener el encanto tan codiado de un busto perfecto.  
 Para llegar a este resultado, las señoras y señoritas empleen las Pilules Orientales que ya no tienen iguales, en razón de sus calidades especiales: bien conocidas, para promover al busto mujeres las curvas firmes y estéticas, encanto tan codiado, o para devolver esta firmeza a las curvas a las señoras que las hayan perdidas en consecuencia de enfermedades o de mucho cansancio.  
 A demás de estos resultados, las Pilules Orientales poseen una acción muy beneficiosa sobre el estado general de la salud, y pueden ser tomadas aún por las personas de constitución delicada. Como no contienen arsenico, ni otras sustancias dañinas, pueden ser tomadas sin recelo.  
 Las Pilules Orientales se encuentran en venta en las principales farmacias del mundo y son sin rivales.  
 Desconfiar con cuidado de las imitaciones que muy a menudo son sin valor.  
 J. Ratié, pharmacien, 42, rue de l'Edificier, Paris. Un frasco con instrucciones se remite por correo enviando Ptas. 7 en libranza o giro postal a V. de Colombia y Cia, Laura 20, Barcelona.  
 De venta en Madrid: Farmacia Cánovas, Arco 12; en Barcelona: Farmacia Oliver, Hospital 2, y en todas las demás buenas farmacias.  
 Dos meses son suficientes, en general, para llegar a estos resultados, y no son raros los casos en los que, unas semanas bastan ya para adquirir un desarrollo notable.  
 Así es de una señora: «Hacen quince días que tomo las Pilules Orientales y con mucho gusto puedo ver ya resultados verdaderamente maravillosos.»  
 Y otra aún escribe: «Un solo frasco de Pilules Orientales fué bastante para hacer desaparecer dos huacos que llevaba a los lados del cuello, y para devolver a las curvas de mi busto la firmeza y las redondeces que había perdido. Ahora poseo un busto que da gusto verle, y sé que cuando ya desparezcan de volver a ser como antes. Estoy entusiasmada de estas Pilules.»

**Las preparaciones Morisrite no reconocen rival**  
**RAT CURE**  
 (NUNCA FALLA)  
 Puede usted limpiar su casa o su almacén de ratas, usando las tabletas Rat Cure. Se aprovecha hasta la última partícula, pues no hay que mezclarlas con substancia alguna. No dejan mal olor.  
 Contra chin-ch, s, pulgas, ccm ién y cualquier otra plagas úse, en polvo o líquida, la preparación Bug sta out. Sin rival. Se garantizan los resultados.  
**MORISRITE MANUFACTURING COMPANY**  
 B. OOMFIELD, N. J. U. S. A.

**ESTOMAGO E INTESTINOS**  
 SE CURAN EL 98 POR 100 DE SUS ENFERMEDADES CON EL **BLIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS**  
 Conocido y recetado hoy por los médicos de las cinco partes del mundo. Quita el dolor y todas las molestias de la digestión, abre el apetito y tonifica; el enfermo come más, digiere mejor y se nutre. Cura las acedías, dolor y ardor de estómago, aguas de boca, los vómitos, vértigo estomacal, dispepsia, dilatación y úlcera del estómago, anemia y clorosis con dispepsia, hiperclorhidria, flatulencias, cólicos, indigestiones, neurastenia gástrica, diarreas, disenterías, desarrollo de gases. Obra como antiséptico del estómago y de los intestinos, Cura las diarreas de los niños, incluso en la época del destete y dentición.  
 Píbase en las principales farmacias del mundo y en la de SAZ DE CARLOS, Serrano, 30, MADRID, desde donde se remite folleto a quien lo pida.—Exigir la MARCA DE FABRICA  
**"STOMALIX"**